

Machala, 31 de Mayo de 2021

### Acta compromiso - Rendición de Cuentas 2020

#### DIRECCIÓN DISTRITAL 07D02- MACHALA – EDUCACIÓN.

La Dirección Distrital 07D02 Machala – Educación, del Ministerio de Educación, con base en la transmisión en vivo efectuada el 11 de mayo del 2021 y en las deliberaciones desarrolladas a través de los foros ciudadanos desde el 13 de mayo al 26 de mayo de 2021, espacios en los cuales se socializaron los resultados alcanzados por esta dependencia durante la gestión 2020, se compromete a incorporar dentro del Plan de Trabajo 2021, los principales aportes ciudadanos y metas propuestas en el informe de Rendición de Cuentas 2020; los mismos que se describen a continuación:

- ✓ El Distrito Educativo 07D02- Machala Educación, se compromete a repotenciar un sistema tecnológico que sea capaz de buscar en todo momento nuevas opciones y soluciones, tanto interno o externo; es decir, un trabajo interinstitucional en red.
- ✓ El Distrito Educativo 07D02- Machala Educación, se compromete a activar y continuar desarrollando las Auditorías que debido a la emergencia sanitaria mundial causada por el covid 19, no se han podido ejecutar, es fundamental continuar con los procesos de Auditoría y Seguimiento para mejorar el fortalecimiento de la gestión educativa en las Instituciones Educativas fiscales particulares y fiscomisionales.
- ✓ El Distrito Educativo 07D02- Machala Educación, se compromete a repotenciar los equipos informáticos y sistemas de internet, ya que en el marco de la tecnología y en tiempos de pandemia es pieza fundamental para el desarrollo de toda la comunidad educativa.
- ✓ El Distrito Educativo 07D02- Machala Educación, se compromete a crear un sistema administrativo flexible con capacidad de autocorrección y gerencia.
- ✓ El Distrito Educativo 07D02- Machala Educación, de acuerdo a las Normas de Comportamiento Ético Gubernamental, decretadas por el Presidente de la República Sr. Guillermo Lasso Mendoza, el 24 de mayo del 2021, en donde por Decreto Ejecutivo, los Servidores Públicos sujetos a estas normas se conducirán acorde a los preceptos de la Constitución de la República, convenciones y tratados internacionales, leyes, reglamentos y demás normas aplicables a su accionar; en este sentido, éste Distrito Educativo se compromete a cumplir con el Código de

Ética, cuya finalidad es la transparencia y eficiencia al servicio de la comunidad educativa y ciudadanía en general.

Para constancia, se suscribe la presente acta a los 31 días del mes de mayo de 2021.

---

DIRECTOR DISTRITAL 07D02- MACHALA- EDUCACIÓN.  
MGS. JONNATHAN JAYA GRANDA  
C.I.: 0704744317